



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS GUILLERMO VELASQUEZ LASSO
Demandada	NICOLAS ARGEMIRO PAREJA QUINTERO
Radicado	05001 31 03 013 2019 00332 00
Asunto	Ordena expedición nuevo despacho comisorio

En atención a la solicitud elevada por la parte ejecutante, en la cual solicita expedición de nuevo despacho comisorio para perfeccionar el secuestro de los bienes embargados, y teniendo en cuenta que por auto del 7 de febrero de 2020 se incorporó el despacho comisorio No. 31 sin diligenciar, por las razones allí expuestas, se ordena la expedición de un nuevo despacho comisorio con los insertos de ley y anexos del caso, conforme a lo dispuesto en providencia del 2 de octubre de 2019, al Juzgado Promiscuo Municipal de Remedios, Antioquia.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, todos los memoriales deben ser enviados a:
ccto13me@notificacionesrj.gov.co

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efdfbf24ca6e12adb98ea8b353265d988377dbc4d619689395fb17c758d3b9b1

Documento generado en 01/10/2020 09:19:12 a.m.